



Ichitaip

Instituto Chihuahuense para la
Transparencia y
Acceso a la
Información Pública
ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO

Dirección / Área:

Unidad de Información

No. De Oficio:

ICHITAIP/5466/2012

Chihuahua, Chih., 05 de octubre 2012

**INSTITUTO CHIHUAHUENSE PARALA TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
P R E S E N T E .-**

Por medio del presente con fundamento en el artículo 18, de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública, así como en el primer párrafo, del Segundo de los "Lineamientos y recomendaciones para la integración y el Registro de los Comités de Información y Unidades de Información de los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua", remito el oficio número ICHITAIP/P/SIP/5464/2012, en el que se indican los cambios efectuados en el Comité de Información del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, le envío un cordial Saludo.

ATENTAMENTE


Lic. Armando Almeida Sepúlveda.
Titular de la Unidad de Información del ICHITAIP.

2012 OCT -5 PM 3:27
ICHITAIP
Cinta No
INSTITUTO CHIHUAHUENSE PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
CALLE AHUEHUETE 717
MEXICO D.F. 31106

AAS.adc.



Ichitaip

Instituto Chihuahuense para la
Transparencia y
Acceso a la
Información Pública
ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO

Dirección / Área:

Presidencia

No. De Oficio:

ICHITAIP/P/SIP/5464/2012

Chihuahua, Chih., 05 de octubre 2012

LIC. MARÍA NANCY MARTÍNEZ CUEVAS
SECRETARIA EJECUTIVA
P R E S E N T E .-

En cumplimiento a lo estipulado por la fracción VI, del artículo 6, el primer párrafo, del artículo 16, y el artículo 55, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, en relación a los "Lineamientos y Recomendaciones para la Integración y el Registro de los Comités de Información y las Unidades de Información de los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua", le solicito se lleve a cabo la anotación correspondiente en los registros de esta autoridad, sobre los cambios en la integración del Comité de Información de este Instituto, para que el Comité de Información quede como sigue:

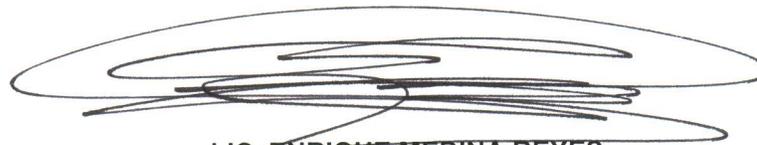
LIC. ENRIQUE MEDINA REYES.- Presidente del Comité
Consejero Presidente

LIC. MARÍA NANCY MARTÍNEZ CUEVAS.- Secretaria del Comité
Secretaria Ejecutiva

LIC. JESÚS MANUEL GUERRERO RODRÍGUEZ.- Primer Vocal
Director Jurídico

LIC. ADOLFO RICO VÁSQUEZ.- Segundo Vocal
Director Administrativo

ATENTAMENTE



LIC. ENRIQUE MEDINA REYES
CONSEJERO PRESIDENTE